

M^a Encarnación Vivanco Bustos
Directora General - Presidenta

Sra. D^a Leticia Baselga
Área de Residuos
Ecologistas en Acción
Marqués de Leganés, 12
28004 MADRID
06-5- 23966

Madrid, 27 de noviembre de 2008

Estimada Sra. Baselga:

En respuesta a su escrito sobre los residuos que se generan en los controles de seguridad de los aeropuertos con motivo de la entrada en vigor del Reglamento 1546/2006 de la Comisión Europea, por el que se establecen medidas que limitan la cantidad de "líquidos" que los pasajeros pueden pasar a las zonas de embarque, me es grato informarle lo siguiente:

Con el fin de facilitar a los pasajeros la retirada de todos los líquidos no permitidos en las zonas restringidas de seguridad, Aena ha dispuesto en todos sus aeropuertos unos contenedores de residuos para que, directamente o a través del personal de seguridad, sean depositados antes de llegar a los filtros de seguridad y con posterioridad poder realizar la gestión selectiva de dichos residuos.

Asimismo, en relación con su petición le informo que Aena no tiene ningún inconveniente en acceder a la posible donación de esos residuos a Asociaciones sin ánimo de lucro para su posterior aprovechamiento.

Finalmente y con el ánimo de encauzar su propuesta, le invito a mantener una reunión entre ambas organizaciones en la que podamos definir una línea de actuación conjunta en esta materia.

Reciba un cordial saludo,

